



RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 161 - 2024-GRJ/GR

Huancayo, 03 OCT. 2024

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN

VISTOS:

El Oficio N° 301-2024-IEPGPNSR de fecha 19 de setiembre del 2024, por el cual la Directora de la Institución Educativa Pública en Gestión Privada en Convenio "Nuestra Señora del Rosario"; Informe Técnico N° 068-2024-GRJ/GRDS de la Gerencia Regional de Desarrollo Social; el Memorando N° 1427-2024-GRJ/GGR; Informe N° 295-2024-GRJ-ORAJ; y el Memorando N° 521-2024-GRJ/SE, relacionado a la solicitud de reconocimiento y felicitación, al cumplir 90 años de creación Institucional de la señalada Institución Educativa;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordado con el artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - Ley N° 27867, establece: Los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible;

Que, el artículo 46° de la Ley 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales establece: Las funciones específicas que ejercen los Gobiernos Regionales se desarrollan en base a las políticas regionales, las cuales se formulan en concordancia con las políticas nacionales sobre la materia;

Que, el Gobierno Regional de Junín tiene entre sus competencias y atribuciones reconocer y promover a las instituciones educativas que contribuyen de manera significativa al desarrollo integral de la sociedad, dentro del marco de su rol como ente promotor del desarrollo educativo en la Región;

Que, el artículo 13° de la Constitución Política del Perú, establece: Que la educación tiene por finalidad el desarrollo integral de la persona humana. El estado reconoce y garantiza la libertad de enseñanza;

Que, como se precisa en la Constitución, la educación tiene como finalidad el desarrollo integral de la persona humana contribuyendo a su formación en valores, que conlleva a un desarrollo espiritual y material para el futuro de la sociedad y del país en general;

Que mediante Oficio N° 301-2024-IEPGPNSR, de fecha 19 de setiembre de 2024, la Hermana Lola Felicita Cuadros Salazar, en calidad de Directora del Colegio



GERENCIA GENERAL
DOC. N° 8324857
EXP. N° 5679814



GOBIERNO REGIONAL JUNIN



nuestra señora del Rosario, solicita reconocimiento y felicitación por cumplir su 90 aniversario de creación institucional;

Que, el Colegio Nuestra Señora del Rosario, fundado por el Presidente de la República General de División Oscar R. Benavides, quien expidió la Resolución Suprema N° 74 del 18 de Abril de 1934, trasformando la Escuela Normal Elemental Mixta, en Colegio Nacional de Mujeres, celebra este año 90 años de fundación al ser su Santa Patrona la Virgen del Rosario y dirigida por Religiosas de la Orden Franciscana, habiendo destacado a lo largo de su trayectoria por su compromiso con la formación académica, moral y cívica de miles de estudiantes, contribuyendo con el desarrollo humano y profesional de la comunidad de Huancayo y de la Región Junín en su conjunto;

Que, durante estos 90 años de labor educativa, el Colegio Nuestra Señora del Rosario ha desempeñado un rol esencial en la promoción de valores, la formación académica de calidad y el fortalecimiento religioso, obteniendo reconocimiento tanto a nivel regional como nacional;

Por lo que, estando a la trayectoria de la Institución educativa en el bienestar de la educación, corresponde rendir un reconocimiento oficial a tan destacada por su valiosa contribución al bienestar y progreso de la región;

Estando a los considerandos expuestos y con la visación de la Gerencia Regional de Desarrollo Social y Dirección Regional de Asesoría Jurídica; en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y sus modificatorias, y en concordancia con las facultades otorgadas al General, a través de la Resolución Ejecutiva Regional N° 0438-2023-GRJ/GR, de fecha 28 de diciembre del 2023;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - RECONOCER, y felicitar al Colegio Nuestra Señora del Rosario, por conmemorar sus 90 años, al servicio de la educación y por su destacada labor educativa, resaltando su inquebrantable compromiso con la formación integral de la juventud de Huancayo y de la región Junín;

ARTÍCULO SEGUNDO. - HACER, de conocimiento la presente resolución de reconocimiento a la Institución educativa, Nuestra Señora del Rosario, alentándolos a continuar con su valiosa labor en beneficio de la educación y el desarrollo de nuestra sociedad;

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER, la notificación a las Áreas pertinentes, del Gobierno Regional, al Colegio "Nuestra Señora del Rosario" y a la UGEL Huancayo.

Regístrese, comuníquese y archívese

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
La Secretaria General que suscribe, Certifica
que la presente es copia fiel de su original.

HYO. 03 OCT 2024

Don ROY TOMAS GONZALES MAYTA
GERENTE GENERAL REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

Abg. Ena M. Bonilla Pérez
SECRETARIA GENERAL